

59 03



• 59503

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D.FRANCISCO SANCHEZ CARRO, de nacionalidad española, residente en "a Coruña, calle de la Torre, 69, y se refiere a:

UN APARATO DESTINADO A LA PESCA DEPORTIVA

10.- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, hace referencia como en el enunciado se indica, a un aparato destinado a la pesca deportiva, cuyo aparato es de utilidad y aplicación en aguas dulces y saladas.

15.- Este aparato consiste en un armazón, que puede ser metálico o de madera (Fig. 2), que en su parte central, lleva un espacio libre, destinado a que en él y sujeta por un simple cordel o fino alambre, se coloque la carnada.

Este aparato, como puede verse en la figura indicada, lleva varias troneras, arriba y abajo, las cuales aparecen igualmente en la cara posterior del aparato.

20.- Lleva un barra central (Fig. 1) metálica, a la cual, van engranados treinta y seis anzuelos, dieciocho en cada cara del aparato, diez en la parte superior, en dirección hacia abajo, y ocho en la parte inferior en dirección hacia arriba, emparejados todos ellos en forma de garra, para converger sobre

25.- la zona donde está instalada la carnada, sobre la que han de actuar una vez que los pescados acuden a la misma.



• 59503

- 2 -

30.-

En el centro de la barra metálico, vá instalada una cuerda o cable, que saliendo en posición vertical por la parte superior del aparato se mantiene en dicha posición hasta llegar a la superficie del agua, merced a que éste extremo superior, vá sujeto a un corcho que no solo permite mantener ésta posición vertical, si no que denuncia o acusa al pescador el sitio donde ésta fondeado el aparato.

F U N C I O N A M I E N T O

35.-

Fondeado o sumergido el aparato a la profundidad que se estime conveniente, y una vez que el pescador o deportista advierte que el pescado acude a la carnada, en ése instante tirando de la cuerda o cable hacia arriba, automáticamente y por medio de los resortes instalados en las conexiones de los anzuelos con la barra central, aquéllos los anzuelos, automáticamente, convergen hacia abajo los instalados en la parte superior del aparato y hacia arriba los de la parte inferior, capturando o trapando, por decirlo así, todo el pescado que ha acudido a la carnada.

40.-

45.-

El aparato descrito, puede aumentar o disminuir de tamaño, en relación con la clase de pesca a que ha de dedicarse y profundidades en que ha de ser sumergido.

R E I V I N D I C A C I O N E S

50.-

1ª.- Se reivindica un aparato destinado a la pesca deportiva, caracterizado por un armazón de forma rectangular, que en su parte central o media, lleva un espacio libre, destinado a que en él, se coloque sujeto por un cordel o fino alambre, la carnada, como igualmente una barra central metálica a la cual van en granados, treinta y seis anzuelos, dieciocho en cada cara del aparato, instalados diez en la parte superior de cada cara, en dirección hacia abajo, y ocho en la parte inferior, con dirección hacia arriba, los cuales obedeciendo a resortes en su co-

55.-

• 59503



60.- nexión con la barra metálica, antes mencionada, actúan automáticamente en dirección hacia abajo los instalados en la parte superior del aparato, y en dirección hacia arriba los instalados en la parte inferior, en el instante en que se hace funcionar dicho aparato.

65.- 2ª.- Se reivindica un aparato destinado a la pesca deportiva, caracterizado porque la barra metálica a que se alude en la reivindicación precedente, va sujeta en el centro de la misma, por un cordel o cable que atravesando por un taladro practicado en la parte superior del armazón, y que se mantiene en dicha posición vertical hasta llegar a la superficie, por un cordón, al que va sujeto por su extremo superior.

70.- 3ª.- Se reivindica un aparato destinado a la pesca deportiva, caracterizado por unos resortes que regulan el funcionamiento de los anzuelos conectados con la barra metálica central, de tal suerte, que al tirar hacia arriba del aparato, todos éstos anzuelos convergen en direcciones opuestas, tal como se indica en la reivindicación precedente.

75.- 4ª.- Se reivindica UN APARATO DESTINADO A LA PESCA DEPORTIVA.

80.- La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 12 de abril de 1957

El Agente Oficial,

FRANCISCO SANCHEZ CARRO

FIG. 1

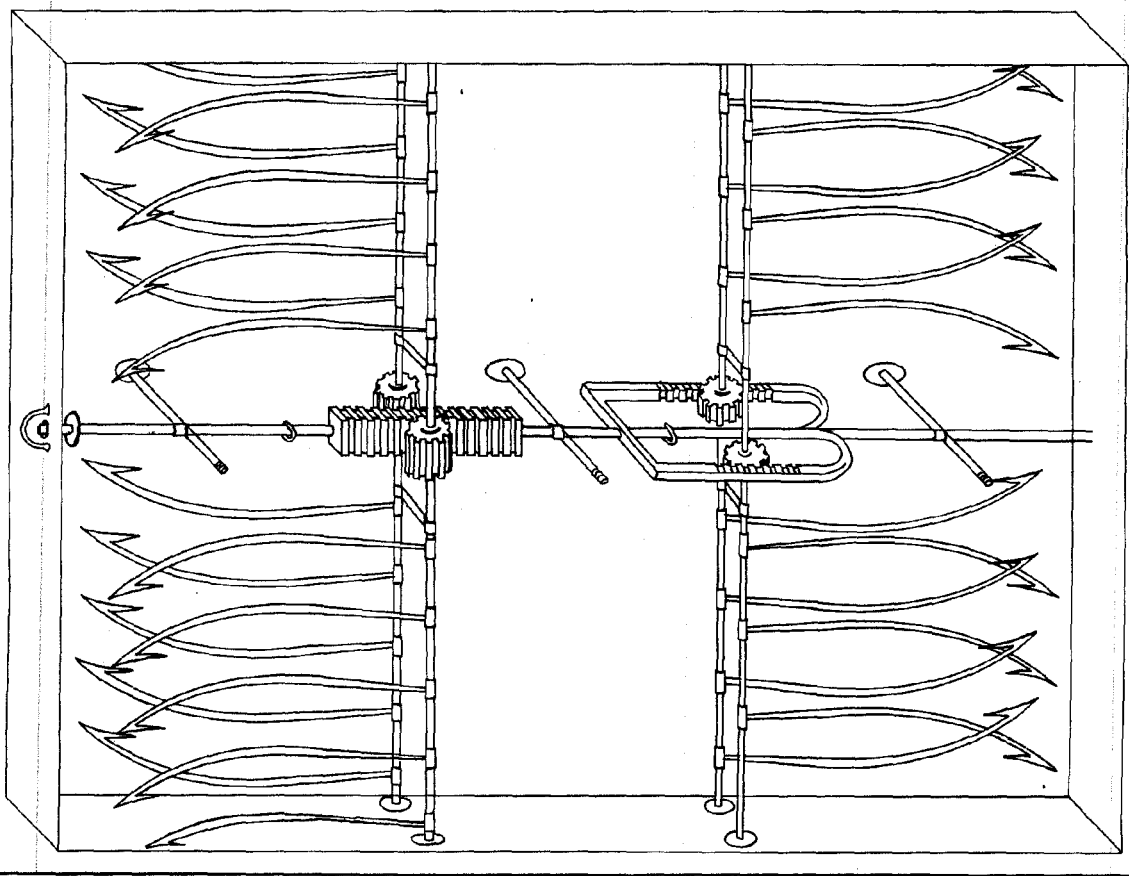
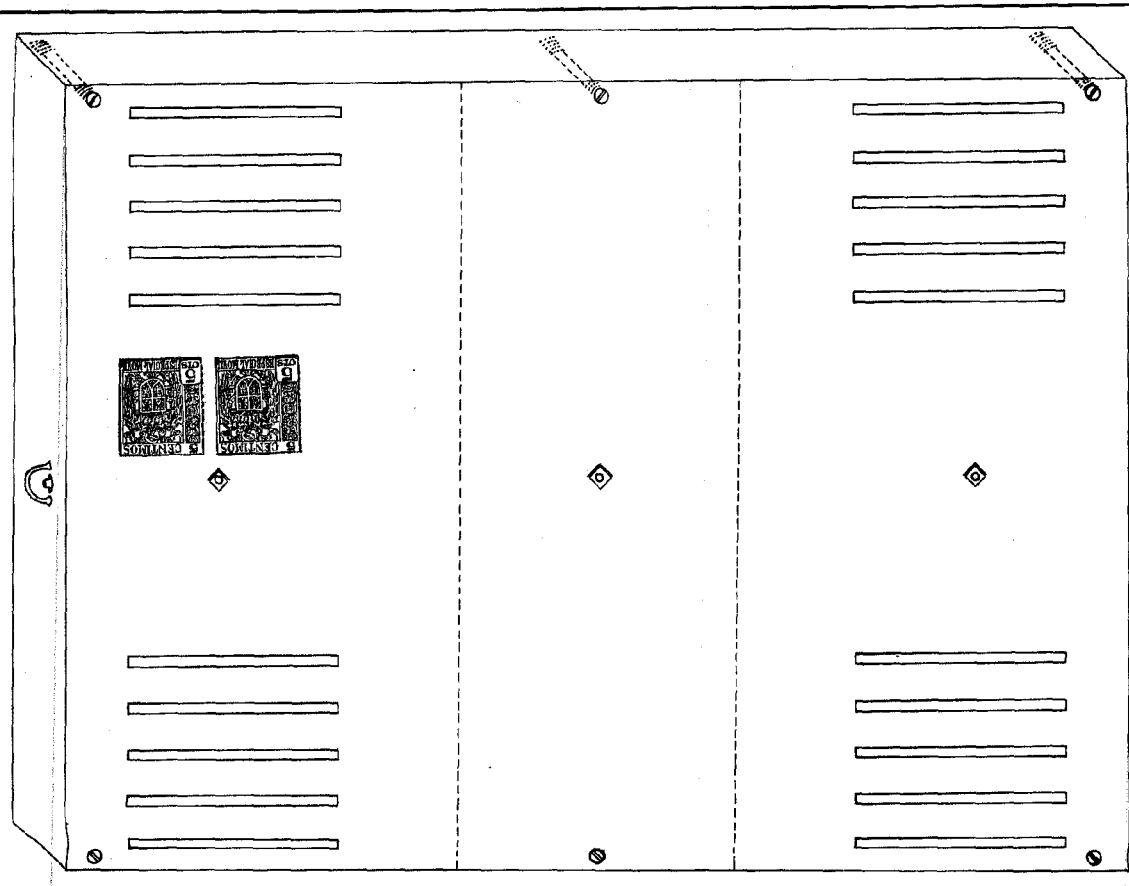


FIG. 2



ESCOLA VARIABLE
Francisco Sanchez Carro
D. I. A. P. 1900